



Condenado Auxiliar del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2026. De acuerdo con la investigación adelantada por esta fiscalía, para el día 14 de octubre de 2025 el Auxiliar del Cuerpo de Custodia Forero Echeverry salió con permiso para asistir a una terapia física en la Clínica de Fracturas VITA del municipio de La Dorada – Caldas, el cual le fue otorgado con la obligación estricta de reincorporarse a las instalaciones del INPEC el mismo día.

Sin embargo, el custodio no efectuó la presentación correspondiente en la unidad y desde entonces se marginó del servicio, prolongando su ausencia de manera injustificada por un periodo superior a los cinco (5) días, configurándose así el delito de deserción.

Tras valorar las pruebas aportadas por la Fiscalía 2427 de Conocimiento, el Juez 1309 Penal Militar y Policial determinó la responsabilidad del procesado, condenándolo a la pena de prisión de cuatro (4) meses.

La Fiscalía General Penal Militar y Policial reitera su compromiso para hacer cumplir el ordenamiento jurídico, indistintamente de la fuerza, garantizando que toda conducta que atente contra la Disciplina, el Servicio y la Constitución sea investigada y sancionada con el rigor de la ley.

